



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

***CUARTO INFORME DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN***

**1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

**FEBRERO DE 2007**

## **CUARTO INFORME DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006**

De conformidad con lo previsto en los artículos 61 y 62 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 7, fracción VIII, del *Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*, este órgano jurisdiccional rinde su Cuarto informe de actividades en la materia, correspondiente al período de enero a diciembre de 2006.

### **RESULTADOS GENERALES**

---

Además de las visitas a la ventanilla electrónica del portal de internet del Tribunal, el módulo de información ubicado en la Sala Superior, en el periodo que se informa, recibió y atendió un total de 525 solicitudes, de la siguiente forma:

<b>VÍA DE ACCESO</b>	<b>NÚMERO</b>
Sistema Control de Gestión <sup>1</sup>	466
Correo electrónico	50
Telefónicas	1
Por Oficio	8
Total	525

### **NUMERO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU RESULTADO**

---

De las 525 solicitudes atendidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, se presentaron 22 solicitudes en que no procedió el acceso a la información; lo anterior, dado que en una ocasión se trató de información confidencial, quince se clasificaron como reservas totales, y seis como parciales.

En el caso de las reservas totales, el mayor número fueron solicitudes relacionadas con los juicios de inconformidad presentados con motivo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y, en razón de que, al momento de las peticiones, dichos medios de impugnación se encontraban en

---

<sup>1</sup> El Sistema de Control de Gestión para Acciones de la Transparencia (SCG) es la herramienta tecnológica interna mediante la cual se reciben, vía la página web, procesan y automatizan las solicitudes de acceso a la información en este órgano jurisdiccional.

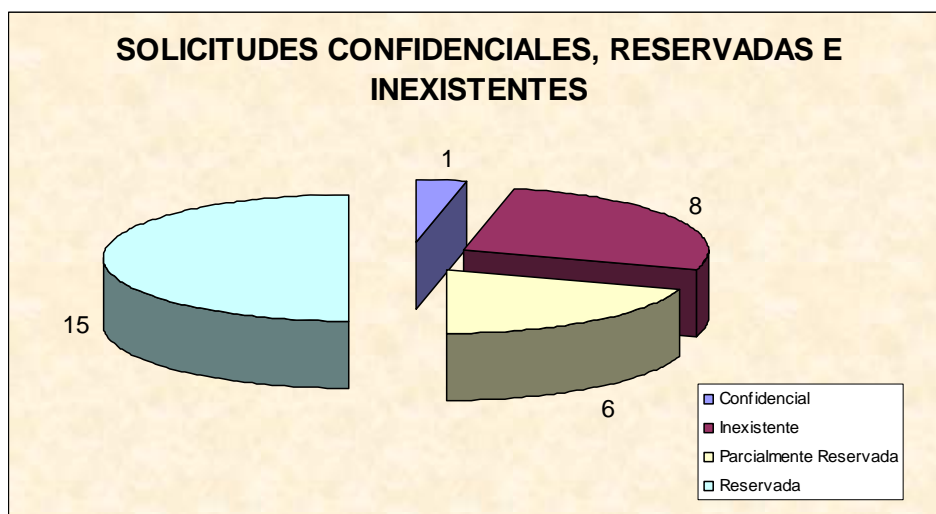
sustanciación, se clasificó como reservada la información, conforme con lo dispuesto en la citada ley de transparencia y el respectivo acuerdo de este órgano jurisdiccional en la materia. Una vez que se dictó sentencia en dichos asuntos, fueron incorporadas a la página de internet del Tribunal.

## **INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN**

---

En cuanto a la inexistencia de información, se presentaron ocho solicitudes respecto de las cuales este órgano jurisdiccional no había producido, adquirido, ni transformado la misma, actualizándose así el supuesto previsto en los artículos 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 18 del Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El total de solicitudes relacionadas con información confidencial, reservada o inexistente (30) representó el 5.71% del total recibido (525), distribuidas de la siguiente manera:



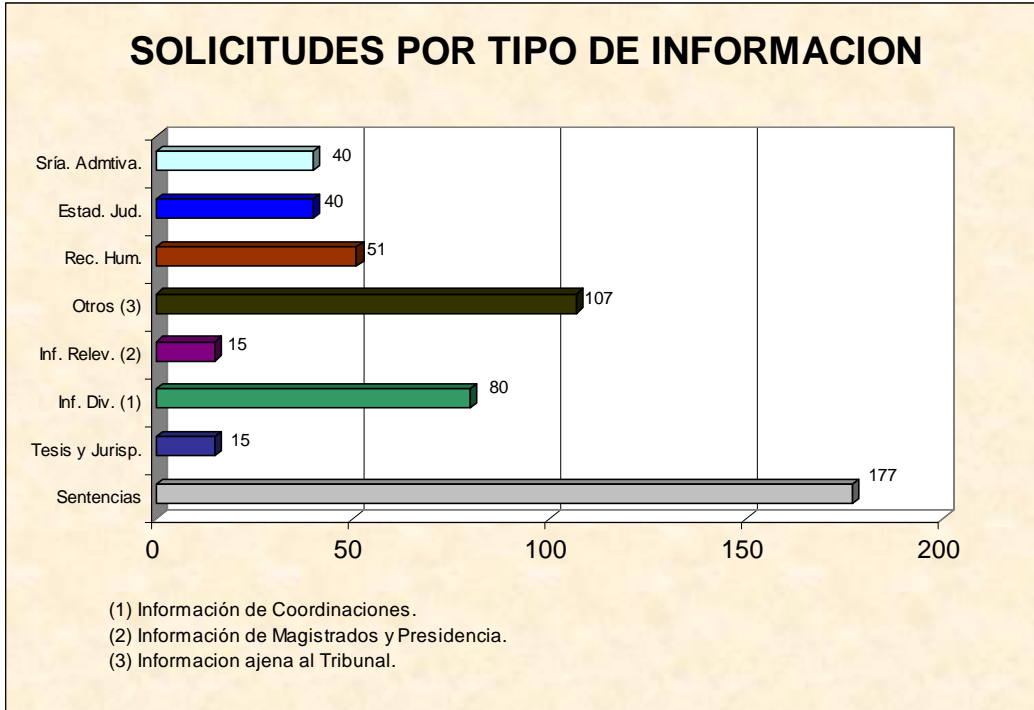
El flujo total de solicitudes se caracterizó por lo siguiente:

- De las 525 solicitudes atendidas, 284 peticiones (54.09%), relativas a los rubros de “sentencias” y “otros”, se respondieron el mismo día; en cuanto al resto de los requerimientos el tiempo promedio de respuesta fue de 4 días hábiles.

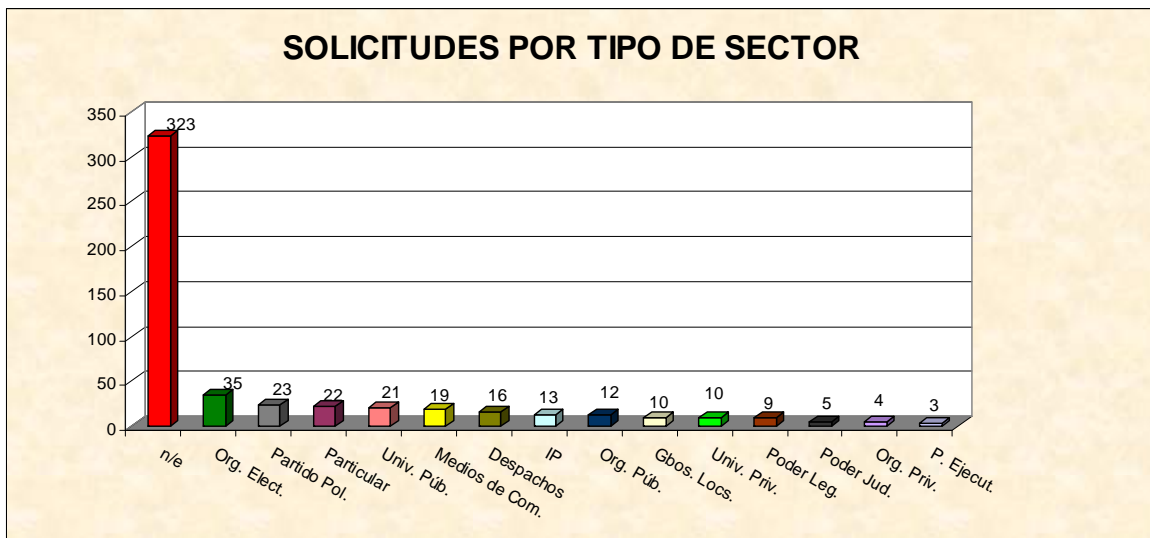
- El principal tema objeto de solicitudes fue en el rubro de sentencias, que ascendieron al 33.71% del total, esto es, 177 peticiones. Lo anterior, pudo haber respondido al especial interés que generó el proceso electoral federal que se llevó a cabo en 2006, lo cual incrementó considerablemente la demanda de la información jurisdiccional.
- Adicionalmente, se recibieron y desahogaron 107 solicitudes (20.38%) en el rubro de “otros”, en las cuales se trató de información no relacionada con la institución, por lo que se orientó a los peticionarios para que acudieran a las diversas instancias responsables, tal como lo dispone el artículo 40 de la ley en la materia.
- Asimismo, se recibieron 51 solicitudes (9.71%) con el rubro de “recursos humanos”, que en su mayor porcentaje se relacionaron con cuestionamientos sobre el procedimiento para ingresar a laborar al Tribunal.
- En materia administrativa, se atendieron y desahogaron en tiempo y forma 40 peticiones (7.62%). En este ámbito, predominaron aquéllas relativas a información de los fideicomisos del Tribunal y las prestaciones de los funcionarios públicos; información que, en su mayoría, está publicada en el sitio de internet del Tribunal, en tanto que, cuando fue necesario, se otorgó la información complementaria en la modalidad que señaló el solicitante.
- También se dio respuesta a 40 solicitudes (7.62%) relativas a información de estadística judicial, 15 (2.86%) con el rubro “información relevante”, 15 (2.86%) relacionadas con “tesis y jurisprudencias”, así como 80 (15.24%) de “áreas diversas”.
- En comparación con 2005, en que se recibieron y atendieron en tiempo y forma 404 peticiones, en 2006 existió un incremento de 121 solicitudes<sup>2</sup>. En lo relativo al tipo de información solicitada en 2005, al igual que en 2006, el rubro predominante fue el de “sentencias”, al ascender a 144 requerimientos (35.64% del total). El segundo sitio -también como en 2006- fue ocupado por el tema “otros” con 74 solicitudes (18.32%), seguido de “información diversa” con 44 requerimientos (10.89%) y por “tesis y jurisprudencia”, el cual recibió 35 solicitudes (8.66%).

---

<sup>2</sup> En 2006 se respondieron 525 solicitudes, lo cual representa un incremento de aproximadamente 24% con respecto al año anterior.



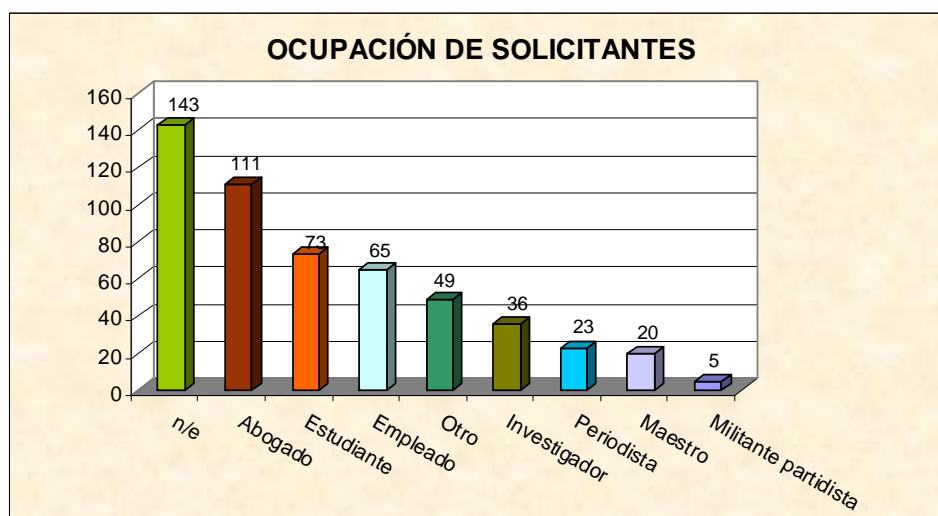
- Por lo que hace al origen de la mayoría de las solicitudes, el Distrito Federal, Estado de México, Veracruz y Baja California fueron las entidades con mayor número (212, 57, 27 y 25 peticiones, respectivamente).
- Respecto al rubro de sectores de origen, aun cuando encabezó la lista la categoría “no especificado” con 323 peticiones (61.52%), le siguieron los rubros “organismo electoral” y “particular” (con 35 y 23 solicitudes, respectivamente).



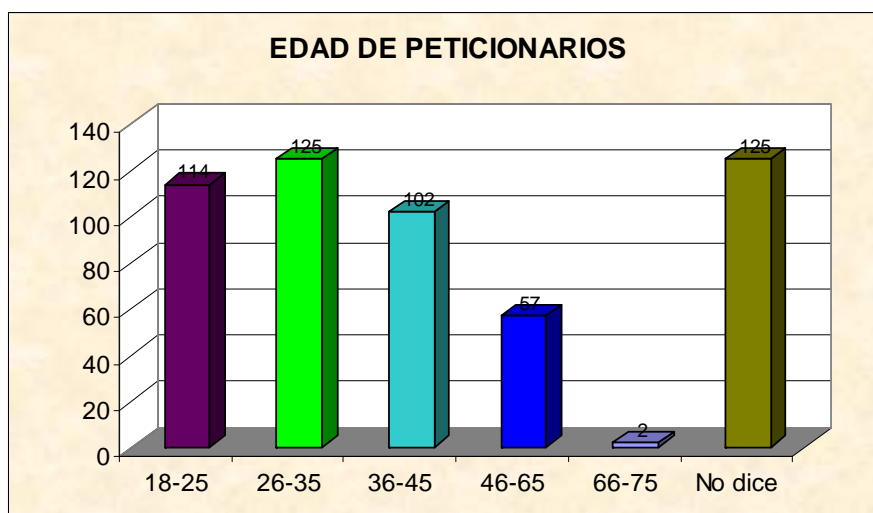
## PERFIL DE LOS SOLICITANTES

Por lo que hace al perfil de los solicitantes, se tiene la siguiente clasificación:

- En razón de ocupación, la mayoría de los peticionarios no la expresó, virtud por la cual prevaleció el rubro denominado “no especificado” con un total de 143 solicitudes, que representa un 27% del total. Tal información refleja que los usuarios, en general, se inhiben en dar a conocer información personal, como su ocupación, lo cual impide identificar con precisión el perfil de los usuarios. En un segundo lugar figuró el sector de abogados con 111 solicitudes (21.14%). Lo anterior, se refleja en la siguiente gráfica:



- El rango de edad más recurrente es de 26 a 35 años (125 peticiones, 24%), lo que se refleja en la siguiente gráfica, y el mayor porcentaje de los peticionarios son del género masculino (392 solicitudes, equivalentes al 75% del total).



## **INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**

---

Para dar cumplimiento a los artículos 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, respecto a la información reservada y confidencial, las áreas responsables actualizaron los índices de expedientes que se encuentran bajo su custodia y están clasificados con tal carácter.

Por otro lado, para salvaguardar los datos personales y cumplir con el artículo 8º de la citada ley, así como el punto primero del *Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la publicidad, transparencia y acceso a la información, a través de su página en internet, respecto de las sentencias que dicte, de los puntos resolutive en especial, y del turno de expedientes a Magistrados, así como de la transmisión, simultánea de las sesiones públicas que celebre*, emitido el 31 de agosto de 2004, que dispone hacer públicas las sentencias emitidas, previa protección de datos personales, se elaboraron versiones públicas de 37 ejecutorias recaídas a igual número de juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral (JLI), una en relación con una controversia entre el Tribunal Electoral y sus servidores (CLT), a efecto de omitir los datos personales que fuesen parte de dichos documentos.

## **ÓRGANOS RESPONSABLES**

---

### **COMISIÓN DE SUPERVISIÓN Y RESOLUCIÓN**

En el período que se informa, se interpuso un recurso de revisión, en el que se impugnó la respuesta recaída a la solicitud con folio 1650, identificado con la clave SUP-AES-65/2006, el cual, al 31 de diciembre de 2006 no había sido resuelto por la Comisión de Supervisión y Resolución.

### **COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Durante 2006, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información sesionó en seis ocasiones para atender diversos asuntos, entre los que destacan los relativos a:

- La evaluación y supervisión del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley en cuanto a la actualización, veracidad y claridad de la información del portal de transparencia;
- El análisis y mejora de los procedimientos en la atención de las solicitudes de acceso a la información, de acuerdo con lo previsto en el proyecto de Manual de Procedimientos para el Módulo de Transparencia;

- La revisión del estado que guardan los trabajos en materia de clasificación y conservación de documentos administrativos, así como la organización de los archivos, y
- El análisis de ocho casos en donde se confirmó la reserva de la información y criterios de confidencialidad.

## **UNIDAD DE ENLACE**

### **Actualización del sitio de internet**

Respecto al portal de internet, se actualizó la presentación y contenido del mismo, así como el rubro *Acciones para la Transparencia*, en aras de facilitar la consulta de la información institucional por parte del público.

En el espacio electrónico de *Transparencia* se actualizó la información que de oficio debe ponerse a disposición de los interesados, como son, entre otros aspectos: la *Estructura orgánica del Tribunal*, *Facultades de cada Unidad Administrativa* e *Informes sobre contratos, pedidos y servicios*. El apartado de *Asuntos Tramitados ante la Unidad de Enlace*, el cual registra las solicitudes recibidas por este Tribunal, se actualizó trimestralmente.

Asimismo, por ser un tema de gran interés de los solicitantes, en el espacio de *Transparencia* de la página electrónica, se publicó información relacionada con los fideicomisos institucionales, así como las bases de las diversas licitaciones que llevó a cabo este órgano jurisdiccional.

Por otra parte, se realizaron modificaciones al *Sistema de Control de Gestión para Acciones de Transparencia*, con el fin de optimizar la organización, localización, actualización y obtención de la información, así como para contar con un respaldo histórico de cada solicitud y de la información de los peticionarios, que facilite el seguimiento a las solicitudes y la elaboración de estadísticas.

En este tenor, en mayo de 2006 se incorporó en dicho sistema el rubro de cuotas establecido por la Comisión de Administración (Acuerdo 265/S102, 11-XI-2005). De esta forma, la Unidad de Enlace, Tesorería y la Dirección General de Servicios Generales instrumentaron un mecanismo electrónico para optimizar tiempo al turnar mensajes relacionados con las cuotas de reproducción y envío de información requerida por los peticionarios.

### **Capacitación a Salas Regionales**

A efecto de vincular, en el proceso electoral federal de 2006, a las Salas Regionales con los mecanismos y criterios en materia de transparencia y acceso a la información, funcionarios adscritos a la Unidad de Enlace realizaron visitas a las cinco Salas, durante enero de 2006, en las cuales se impartieron cursos en la materia, respecto del marco legal aplicable, así como su instrumentación y operación.

Ello permitió establecer un enlace formal con cada una de las Salas para dar orientación en la recepción y seguimiento en el procesamiento de las solicitudes que se recibieran, para lo cual se les proporcionó documentación informativa, así como folletos ilustrativos que facilitaron al público la búsqueda y solicitud de información institucional.

Cabe destacar que durante 2006 sólo se recibieron 2 solicitudes en la Sala Regional Guadalajara, mientras que las otras Salas no registraron solicitud alguna.

### **Control estadístico**

De los diversos trabajos realizados durante el período que comprende el presente informe, destaca la actualización diaria de estadísticas que reflejan las constantes registradas en las 525 solicitudes de acceso a la información pública del Tribunal Electoral que ingresaron del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

Durante el mes de enero de 2006 se elaboró y distribuyó entre los Magistrados y demás funcionarios de mando superior de este órgano jurisdiccional el “Informe Estadístico Anual de Transparencia y Acceso a la Información 2005”, el cual presenta en forma esquemática las acciones más relevantes realizadas, describiendo estadística y cualitativamente las solicitudes de acceso a la información que ingresaron en este órgano jurisdiccional.

Durante el periodo analizado, el rubro de *Transparencia* de la página de internet recibió 41 mil 50 visitas ciudadanas, cifra que en promedio representa 112 visitas diarias, según reporte generado por la Unidad de Sistemas.

Adicionalmente, con la finalidad de consignar las menciones periodísticas en la materia y conocer los criterios aplicados en otros ámbitos, se realizó un seguimiento periodístico referente a la transparencia y acceso a la información en diferentes órganos de gobierno, en el cual se identificaron más de 900 notas. Asimismo se dio seguimiento a las publicaciones en el *Diario Oficial de la Federación* vinculadas con la materia.

Este seguimiento se genera para consulta permanente de los integrantes de los órganos responsables en la materia, así como de cualquier persona interesada, por lo que está a disposición del público en el Módulo de Transparencia del Tribunal.

### **Lineamientos, clasificación y organización de archivos**

Con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos transitorio décimo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tercero del Acuerdo General que Establece los Órganos, Criterios y Procedimientos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de organización y funcionamiento de los archivos de este órgano jurisdiccional, la Presidencia del

Tribunal Electoral, con la participación de la Unidad de Enlace, estableció una comisión responsable para coordinar todas las acciones de clasificación, sistematización y operación del archivo institucional, entre las cuales destacan:

- La instrumentación del Programa de organización y administración de los archivos del Tribunal Electoral, lo cual incluye la capacitación de personal, así como la depuración de documentación sin valor concentrada en las Salas Superior y Regionales, que en conjunto sumaron 2,557 cajas;
- La elaboración del Catálogo de disposición documental y del Cuadro de clasificación archivística;
- La elaboración de un prototipo del Sistema de gestión de archivos del Tribunal Electoral, el cual está siendo evaluado, y
- El Registro de expedientes en el archivo de trámite y transferencia al archivo de concentración o histórico y baja de expedientes.

Cabe destacar que tales actividades continúan a la fecha y se prevé su conclusión en el presente año.

## **PARTICIPACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ACADÉMICA**

A fin de enriquecer el intercambio académico y fomentar un debate fructífero en la materia, se asistió y participó en algunos eventos vinculados con el tema, tales como:

<b>EVENTOS CUBIERTOS 2006</b>		
<b>EVENTO</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>
Encuentro y Foro Nacional para la Transparencia y la Apertura Gubernamental 2006.	IFAI en Zacatecas y Guanajuato, (vía Internet).	30 y 31 marzo y del 3 al 5 de abril 2006.
Primer Coloquio Nacional: La Transparencia como Política del Estado Democrático.	Instituto Nacional de Administración Pública.	6 de abril de 2006.
Seminario: Transparencia, Recuento de los 3 primeros años.	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).	12 de junio de 2006.
Semana Nacional de Transparencia 2006- IFAI.	Hotel Royal Pedregal.	Del 28 al 30 de de agosto 2006.
Los Claroscuros de la Transparencia en México: Avances, Retos y Peligros.	Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	25 de octubre 2006.
Quinta Feria Jurídica del Libro.	Palacio de Justicia Federal.	24 a 27 de octubre de 2006.

En dichos eventos se difundieron las acciones del Tribunal en materia de transparencia y acceso a la información, a través de la participación en algunas mesas de trabajo y de la difusión de 3400 trípticos y 3500 separadores informativos.

## **DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA Y DIFICULTADES PRESENTADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

---

A tres años de implementarse diversos mecanismos institucionales para garantizar la transparencia y acceso a la información en este órgano jurisdiccional, se han identificado como acciones a realizar en lo inmediato, las siguientes:

- Actualizar el Acuerdo general que establece los órganos, criterios procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a efecto de que éste delimite con precisión los derechos, responsabilidades y actuaciones de todos los involucrados, ya que su aplicación ha evidenciado lagunas que requieren subsanarse para hacer más eficiente su aplicación, considerando al mismo tiempo la experiencia comparada.
- Facilitar aún más al usuario la búsqueda de información institucional; ya que los términos de la materia no son de uso común para la generalidad de los usuarios
- Incrementar la impresión y difusión de material institucional en diversos eventos académicos y culturales;
- Capacitar permanentemente en materia de transparencia y acceso a la información a funcionarios de las distintas unidades para facilitar el flujo de información y atención de las solicitudes.
- Rediseñar el sistema electrónico de recepción y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información, para agilizar y optimizar su funcionamiento al interior de la institución;
- Concluir el programa institucional de control, clasificación y manejo de archivos, y
- Coadyuvar a la cultura de la transparencia mediante la difusión de las actividades institucionales en la materia, tanto en el ámbito interno como externo, así como la participación activa en eventos organizados para tal efecto por otras instituciones.
- Reorientar la canalización de recursos humanos y materiales para atender con oportunidad y eficiencia las cargas de trabajo que implica la elaboración de estudios comparados, versiones públicas, revisión de criterios, generación de estadísticas y manejo y clasificación de archivos, todas ellas actividades intrínsecas de la transparencia y acceso a la información.

Finalmente, cabe destacar que en la Contraloría Interna de este Tribunal no se presentó denuncia o queja en contra de servidor público alguno, relacionada con la materia que pudiera motivar la aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.